



23/12/2015

EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER MODIFICA ALGUNOS PRECIOS PÚBLICOS PARA 2016.



Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del 25/11/15. La entrada en vigor será a partir del 1/01/16 y regula el:

- Precio público por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones del instituto municipal de deportes.
- Precio público de la prestación de los servicios de transporte público urbano.
- Precio público de la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Precio público por la prestación de servicios culturales, recreativos, artísticos y de ocio.

A muchos de los asociados y personas con reconocimiento de discapacidad le puede beneficiar principalmente lo relativo a la tarjeta TUS, que a continuación se detalla:

Entre las tarjetas para personas con discapacidad se distinguen dos tipos:

- Tarjeta mensual con un precio reducido (17€ mes) para personas con discapacidad entre el 33 y 65%, ambos incluidos, empadronados en Santander. Gastos de tramitación de expedición o renovación, extravío etc, 1,20 €.
- Tarjeta gratuita para personas con discapacidad igual o superior a 65%, empadronados en Santander. Gastos de expedición 1,20. Ya no tienen en cuenta los ingresos de la persona.

El presente acuerdo entró en vigor el día de su publicación en el Boletín oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2016, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Por tanto, la persona que reúna las condiciones deberá rellenar el modelo de solicitud que corresponda y presentar la siguiente documentación:

- 1 foto tamaño carnet
- 1 fotocopia del DNI
- 1 fotocopia de la acreditación de la discapacidad (tarjeta/certificado) .

Y presentarlo todo ello, en la oficina de TUS de Santander, situada en la C/ Castilla nº8 Telf.: 942.200.648.y pagar 1,20€ en el momento que le entreguen la tarjeta.

Ya podéis ir presentando las solicitudes.

Además hay otras novedades, como la nueva tarjeta, llamada "Peque- TUS", para los niños menores de 7 años con edades comprendidas entre 4 y 6 años, ambos incluidos, y empadronados en Santander, podrán viajar gratis, a partir del 1 de enero, en los autobuses.

La Tarjeta pensionista pasa a denominarse "Tarjeta Mayor", no variando ni las condiciones de uso ni su carácter gratuito.